Diputaciones de los Pueb.s y el oficio p.r que se remitió en
venta y uno de diversos otros sobre abono
a los contribuyentes en cuenta de la contribución
estraord.a de guerra de la mitad integra del dére-
cho que pagaron en el año mil ochocientos treinta
y siete, y que con el propio objeto se oficie tam-
bien con el Sr. Intend.te de la Prov.a encareciendole la
necesidad de practicar franquilla.to a tan justa pre-
tension, p.r los fraudes y demas que expresa el Sr. Intend.te
del par.te Segun.do acuerdo: Conformes con la
Comision, y se oficie en la forma con la Prov.a de
pertenencia e Intendente de la Provincia ———

Encabez.to
Se procede a formar los repartos en los
ayun.tos estram.os

Vista una exposicion de la Comision de Contri-
buciones en ofic.a de hoy, relativa a la necesidad
de que se expidan las oportunas ord.s a los Diputados
de partido de los ayun.tos estram.os de el Sr. Intend.te Abad
y Sr. Director a fin de que en union de los peritos que
nombraran las mismas procedan a hacer la dis-
tribucion individual de las cuotas designadas p.r
la Direccion Gral. de Rentas, con cuyo el Sr. por cien-
to concedido al Segun.do p.r su responsabilidad y co-
branza con arreglo a Reales ordenes relativas a la
contribucion de hacendam.to p.r Fuentes Provinciales,
segun pues necesidad demuestra la cuenta p.r acompa-
ñada, con la demas que contiene. Entendido por
este Segun.do acuerdo: Conformes con la Comision
y se despachen las ordenes competentes ———

Gastos mens.s
Se aprueban la
cuenta de bienes

Vista el informe p.r encargo la Comision de
Propios con fha. de ayer a los cuentas de gastos